



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre periodo de información pública por término de veinte días para la siguiente solicitud de licencia ambiental:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	EMPLAZAMIENTO	Nº EXPTE.
CHOCOLATES VALOR SA	INVESTIGACION Y DESARROLLO(I+D) DESTINADO A LA FABRICACIÓN Y DERIVADOS DEL CACAO	CARRER SELLA, 2	000066/2017- ACTIVIDADES

El expediente podrá ser examinado en el departamento de Comercio, Negociado de Aperturas y Licencias, sito en la C/ Colón 40 Chalet Centella (dependencias compartidas con la Oficina de Turismo), en horario de atención al público.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán presentar sus reclamaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Mayor, 14.